



Alcaldía de  
**IBAGUÉ**

Secretaría de Educación  
Dirección de Calidad Educativa



**CIRCULAR 000 - 242**

1710

Ibagué, 22 de abril de 2025

**PARA** Docentes de aula vinculados a la Secretaría de Educación de Ibagué

**DE:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

**ASUNTO:** Convocatoria a docentes con estudio y certificación en Lengua de Señas Colombiana (LSC).

La Secretaría de Educación Municipal se permite realizar convocatoria para los y las docentes de aula que estén nombrados en nuestra Secretaría y cuenten con formación certificada y habilidades comunicativas en Lengua de Señas Colombiana para que presenten su hoja de vida con soportes verificables y así, ubicarlos en las Instituciones Educativas donde se encuentran los estudiantes sordos.

Lo anterior, con el objeto de brindar una educación con calidad acorde a la oferta Bilingüe Bicultural como lo establece la Ley 1618 del 2013 y Decreto 1421 del 2017.

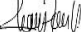
Es así, que las hojas de vida se reciben en la Dirección de Calidad Educativa a partir de la fecha hasta el 30 de mayo del 2025.

Cordialmente,

  
**MARÍA ISABEL PEÑA GARZÓN**  
Secretaria de Educación Municipal

V°B° DIRECTOR DE CALIDAD EDUCATIVA SEMI- GABRIEL ALFONSO PATARROYO RODRIGUEZ 

REVISÓ: Olga Lilia Caicedo - Profesional Universitario SEMI 

Proyectó: Angelica Arias V- Profesional de Apoyo SEMI 



[www.ibague.gov.co](http://www.ibague.gov.co)